



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

EXP-UNC:0020515/2018
Córdoba, 02 AGO 2019

VISTO:

La Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 146/2009, cogestionada por la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede administrativa en la Facultad de Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que el Art. 7° del reglamento de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos establece que la carrera contará con un Director/a, un Director/a Alterno/a y un Consejo Académico.

A que el Art. 8° del reglamento de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos establece que los miembros que conforman el Consejo Académico de la carrera serán propuestos por los HCD de las Unidades Académicas que intervienen en la cogestión, permaneciendo en sus funciones por el período de tres (3) años y pudiendo ser re-elegidos por un nuevo período.

A que es necesario renovar los miembros titulares y suplentes del Consejo Académico de la Maestría según las propuestas elevadas por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD N° 393/2018, por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD N° 525/2018, por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD N° 1035/2018 y por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD N° 922/2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Refrendar la propuesta de designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a partir del 1 de abril de 2019 y por el término de 3 (tres) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 8° del reglamento de la maestría:

Facultad de Ciencias Químicas

Titular: Dr. Martín Gustavo THEUMER

Suplente: Dr. Ramón ASÍS

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Titular: Laura J. ROVETTO

Suplente: Florencia Verónica GRASSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

Facultad de Ciencias Médicas

Titular: Mgter. María Georgina OBERTO

Suplente: Dra. Natalia Soledad CERVILLA

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Titular: Dr. Rubén OLMEDO

Suplente: Dr. Nelson Rubén GROSSO

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCION N°
SC/lc

1506

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC